

PÚBLICO

Índice AI: AMR 28/003/2002/s

AU 33/02

Temor por la seguridad, ejecución extrajudicial, tortura y malos tratos

1 de febrero de 2002

ECUADOR

Martha Delgado Galarza, madre de David Delgado Galarza
Walter Mentanza Montecel, padrastro de David Delgado Galarza
La familia de Carlos Lara Silva
Geovanny Nelson Borja Ulloa, testigo
Javier Roberto Zambrano Vivar, testigo
Otros habitantes del barrio de Rita Lecumberri - testigos

Muertos:

David Delgado Galarza, de 16 años

Carlos Lara Silva

El 29 de diciembre del 2001, David Delgado Galarza y Carlos Lara Silva fueron detenidos por seis agentes de la Policía Nacional en el barrio de Rita Lecumberri de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas. Dos días después, los dos jóvenes fueron hallados muertos. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de sus familias y de los testigos de la detención, que han sido sometidos a acoso e intimidación.

Cinco de los seis agentes que detuvieron a David Delgado Galarza y a Carlos Lara Silva fueron identificados y comparecieron el 16 de enero ante un Tribunal Disciplinario de la Policía. Fueron suspendidos del servicio y actualmente están detenidos. Tras la denuncia presentada por las familias de los jóvenes ante la fiscalía del departamento de Guayas, los cinco agentes están siendo ahora investigados y pueden ser sometidos a un juicio penal.

Al día siguiente, el 17 de enero, un automóvil rojo con los cristales tintados estuvo circulando por el barrio de Rita Lecumberri. Sus ocupantes preguntaron por el paradero de Geovanny Nelson Borja Ulloa y Javier Roberto Zambrano Vivar, que habían sido testigos de la detención de los dos jóvenes fallecidos. Ese mismo automóvil había sido visto el día anterior ante la comisaría donde se reunía el Tribunal Disciplinario.

Dos días después, el 19 de enero, un automóvil pasó ante la casa de la familia de David Delgado en el barrio de Rita Lecumberri. Uno de sus pasajeros gritó: «ya van a ver, la van a pagar, maldecidos, hijos de puta». Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Martha Delgado Galarza y Walter Mentanza Montecel, padres de David Delgado Galarza, y también por la

de la familia de Carlos Lara Silva. La organización cree que estos actos de intimidación pretenden disuadir a las familias de intentar que se haga justicia.

El 29 de diciembre del 2001, los seis agentes de policía que más tarde detuvieron a David Delgado y Carlos Lara dieron el alto y registraron a Geovanny Nelson Borja y Javier Roberto Zambrano. Según los informes, cinco de ellos vestían uniforme de combate, dos llevaban pasamontañas y tres llevaban la cara pintada. Los informes indican que agredieron físicamente a Geovanny Nelson Borja y Javier Roberto Zambrano, e indican también que uno de los agentes dijo a Javier Roberto Zambrano mientras lo golpeaba: «hace mucho que no mato a un pillo».

Minutos después, David Delgado y Carlos Lara Silva entraron en el callejón en el que los policías estaban agrediendo a Geovanny Nelson Borja y Javier Roberto Zambrano. Según los informes, tres de los agentes se dirigieron a ellos y empezaron a golpearlos también. Después los obligaron a introducirse en un automóvil blanco que tenía sirena de policía y radio pero no llevaba placas de matrícula. Dos días después, los cadáveres de David Delgado y Carlos Lara fueron hallados cerca de un barrio marginal de Guayaquil. Según el informe de la autopsia, los dos presentaban señales de haber sido torturados y habían muerto por heridas de bala recibidas el mismo día que fueron detenidos por la policía.

Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que el policía que dirigía la operación el 29 de diciembre del 2001 también había estado presuntamente implicado en otra ejecución extrajudicial de presuntos delincuentes cuando trabajaba en la localidad de Milagro, provincia de Guayas, en el 2001.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional lleva décadas sintiendo preocupación por el uso de la tortura y los malos tratos a manos de miembros de las fuerzas de seguridad en Ecuador.

La organización también ha documentado numerosos informes de intimidación a abogados de derechos humanos, a testigos de violaciones de derechos humanos y a familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos en Ecuador. Este país ha eludido constantemente su deber de poner en práctica los Principios de las Naciones Unidas Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, aprobados por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1989, y también su deber de proteger a los testigos de violaciones de derechos humanos. El artículo 15 de estos principios establece claramente que «[l]os querellantes, los testigos, quienes realicen la investigación y sus familias serán protegidos de actos o amenazas de violencia o de cualquier otra forma de intimidación».

Además, durante los últimos años Amnistía Internacional ha sentido preocupación por las muertes causadas por el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad en el contexto de las operaciones contra la delincuencia. Algunas de estas muertes tienen trazas de ser ejecuciones extrajudiciales. En el último año, la organización ha recibido informes que indican que agentes de policía estaban perpetrando ejecuciones extrajudiciales, especialmente en Guayaquil, donde unas 26 personas fueron

halladas muertas a las afueras de la ciudad durante los diez primeros meses del 2001. Todas ellas habían muerto por arma de fuego en circunstancias que sugieren que fueron ejecutadas extrajudicialmente, y muchas parecían haber sido torturadas antes de morir. La organización ha instado a las autoridades a garantizar que estas violaciones de derechos humanos se investigan de forma inmediata e imparcial y que los responsables comparecen ante la justicia. Las autoridades, sin embargo, no parecen tener intención seria de impedir este tipo de delitos. Es preciso poner fin al círculo vicioso de la impunidad, que niega los valores de la verdad y la justicia y conduce a nuevas violaciones de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Martha Delgado Galarza y Walter Mentanza Montecel, padres de David Delgado Galarza, así como por la seguridad de la familia de Carlos Lara Silva y la seguridad de Geovanny Nelson Borja Ulloa y Javier Roberto Zambrano Vivar, que fueron testigos de la detención de David Delgado y Carlos Lara; expresando también preocupación por la seguridad de otros testigos que viven en el barrio de Rita Lecumberri;
- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de todos ellos, de acuerdo con sus obligaciones internacionales;
- subrayando que estos incidentes parecen ser un intento de asustar e intimidar a la familia y los testigos para que abandonen la investigación sobre la tortura y muerte de David Delgado Galarza y Carlos Lara Silva;
- expresando preocupación por la tortura y el homicidio de David Delgado Galarza y Carlos Lara Silva, y pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e inmediata al respecto, que se hagan públicos los resultados de dicha investigación, que los responsables de esos hechos comparezcan ante la justicia y que se otorgue una reparación adecuada a la familia de las víctimas.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Marcelo Merlo Jaramillo
Ministerio de Gobierno y Policía
Benalcázar y Espejo
Quito
Ecuador

Fax: + 593 2 580 067

Telegramas: Ministerio de Gobierno y Policía, Quito, Ecuador

Tratamiento: Señor Ministro

General Inspector
Ing. Jorge Guillermo Molina Núñez
Comandante General de la Policía Nacional
Ramírez Dávalos 612 y Av. 10 de Agosto
Quito
Ecuador

Fax: + 593 2 506 066

Telegramas: Comandante General de la Policía Nacional, Quito, Ecuador

Tratamiento: Señor Inspector General

COPIA A:

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)

4

Quisquis 1207 y Esmeraldas
Edificio «QUISQUIS»
4to Piso, Oficina 403
Guayaquil
Ecuador

Fax: + 593 4 29 3273 (si responde una voz, digan: «fax, por favor»)

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de marzo de 2002.